

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA PARA LA FORMALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS DEL PROYECTO “JÓVENES EMPRENDEDORES Y NIÑEZ SALUDABLE” EN COTOPAXI

I. RESPONSABLE

Maricela Mise – Técnica de proyecto Cotopaxi

II. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Plan International Inc. Ecuador “Plan” es una Organización No Gubernamental internacional de desarrollo y respuesta humanitaria sin fines de lucro, sin afiliación religiosa, política o gubernamental, cuyo propósito es “Trabajar por un mundo justo que promueva los derechos de la niñez y la igualdad de las niñas”. Plan cuenta con 80 años de experiencia y tiene presencia en más de 70 países en el mundo. Como organización líder en el movimiento mundial por los derechos de las niñas, nuestra ambición es: “Transformando el mundo con Niñas y Jóvenes imparables” Entre los años 2022 y 2027 Plan International, junto con nuestras socias y socios, llegaremos a 200 millones de niñas para que Aprendan, Lideren, Decidan y Prosperen.

Plan ha firmado con el Gobierno del Ecuador un Convenio de Asistencia Técnica destinado a la promoción y ejecución de programas de educación, salud, salvaguardia contra la violencia, igualdad de género e inclusión y participación. Plan en Ecuador ha acumulado una experiencia de más de 50 años, trabaja en 9 provincias, en alrededor de 547 comunidades y llega a una población de alrededor de 604,000 personas.

Plan en Ecuador es una organización referente en derechos de la niñez e igualdad de género, creativa, colaboradora, transparente y efectiva, contribuyendo a que las niñas, niños y adolescentes más excluidos vivan seguros, empoderados y felices.

Por otra parte, Plan impulsa el Movimiento “POR SER NIÑA” que busca fortalecer el liderazgo de las niñas, adolescentes y jóvenes por sus derechos y por la igualdad, generando conciencia en todos los sectores de la sociedad sobre la igualdad, inclusión y la no discriminación, los derechos, la no violencia y la valoración de las niñas, así como la construcción de un país incluyente y equitativo.

En el marco del Proyecto “Jóvenes Emprendedores y niñez saludable” Grant ECU10029, financiado por la Oficina Nacional de Plan Alemania GNO, se busca contribuir al empoderamiento social y económico inclusivo y sostenible de jóvenes, en comunidades rurales de las provincias de Cotopaxi y Santa Elena, el proyecto se ha planteado un objetivo específico referente al componente de empoderamiento económico:

- OE 1. Promover competencias y oportunidades para el empleo y el emprendimiento juvenil, particularmente madres y padres jóvenes, a través de fortalecimiento de competencias empresariales, implementación de emprendimientos sostenibles y alternativos y promoción de entornos favorables.

Los y las adolescentes y jóvenes participantes en el componente de empoderamiento económico de la comunidad de Yacubamba, desde el año pasado desarrollaron sus planes de negocios, recibieron materiales y equipos como capital semilla y fortalecieron sus habilidades técnicas. Continuando con el proceso de sostenibilidad de los emprendimientos, la presente consultoría tiene como finalidad apoyar la generación de acciones concretas que permitan a los emprendimientos en fase de pre-incubación avanzar hacia su formalización, lo cual en el contexto ecuatoriano implica gestionar la obtención del Registro Único de Contribuyentes (RUC) ante el Servicio de Rentas Internas (SRI), tramitar el permiso de funcionamiento municipal correspondiente, y, en los casos necesarios según el tipo de actividad económica (especialmente alimentos, cosméticos o servicios de salud), gestionar la notificación sanitaria ante la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA), cumpliendo con los requisitos técnicos y legales establecidos para cada sector. Además, parte de nuestros objetivos es apoyar a que las personas conozcan sobre las ventajas y el aporte que tiene la regularización y legalización de sus emprendimientos y la forma adecuada de obtener dichos permisos.

Dado que la mayoría de las personas beneficiarias de esta consultoría son adolescentes y jóvenes con poca formación técnica o profesional formal, el enfoque metodológico de la intervención deberá ser inclusivo, participativo y pedagógicamente adecuado a sus niveles de comprensión y experiencia. Es fundamental que la consultoría promueva un proceso de aprendizaje accesible, utilizando herramientas claras, lenguaje sencillo y ejemplos prácticos que permitan a las y los participantes comprender no solo los trámites necesarios para la legalización de sus emprendimientos, sino también las ventajas que implica la formalización en términos de sostenibilidad, acceso a mercados y cumplimiento normativo. En este sentido, el/la consultor/a o empresa consultora deberá diseñar una propuesta metodológica que combine acompañamiento técnico con estrategias didácticas adaptadas al contexto local y al perfil sociocultural de los emprendedores, asegurando que el proceso contribuya efectivamente al fortalecimiento de sus conocimientos, capacidades y autonomía.

III. OBJETIVO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

Brindar apoyo técnico en los procesos de formalización y regularización de emprendimientos en fase de pre incubación.

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Brindar acompañamiento técnico y legal para la formalización de cuatro emprendimientos en fase de pre-incubación (“Sunf Vital”, “Andes Power”, “Zana Burger” y “Proteína Andina”), mediante la gestión del Registro Único de Contribuyentes (RUC) y la tramitación de notificaciones sanitarias ante ARCSA, según la normativa vigente en Ecuador.
- Capacitar y asesorar a los equipos emprendedores en el desarrollo técnico de productos, formulación de fichas técnicas y elaboración de muestras para análisis de

laboratorio, como parte del proceso de cumplimiento de requisitos sanitarios para comercialización.

V. BENEFICIARIOS Y BENEFICIARIAS DEL PROYECTO

Beneficiarias/os directos: Adolescentes y Jóvenes de 15 a 24 años quienes recibieron capital semilla y poseen un emprendimiento en fase de pre incubación en la comunidad de Yacubamba de la provincia de Cotopaxi.

VI. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO O PRODUCTOS A ENTREGAR

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES

Producto/entregable	Fecha de entrega	Descripción
Producto 1: Informe sobre dos sesiones de capacitación práctica y personalizada en los lugares de producción sobre desarrollo de productos y elaboración de muestras para el análisis de laboratorio.	4 semanas posterior a la firma del contrato	1. Sesión de capacitación práctica y personalizada de capacitación sobre desarrollo de productos. 2. Sesión de capacitación práctica y personalizada sobre elaboración de muestras para análisis de laboratorio.
Producto 2: Entrega de Ruc, permisos de funcionamiento y notificaciones sanitarias de cuatro productos	6 semanas	1. Obtención de RUC 2. Permisos de funcionamiento 3. Notificaciones sanitarias emitidas por el ARCSA para cuatro productos: Sunf Vital, Andes Power, Zana Burguer y Proteína Andina. 4. El consultor/a deberá incluir en su propuesta económica todos los costos asociados al proceso completo hasta la emisión de la notificación sanitaria del ARCSA. El pago correspondiente se realizará contra la entrega de este producto.

1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES ESPECIFICAS

Detalle de los cuatro emprendimientos y localidades:

N°	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	COMUNIDAD	EMPRENDIMIENTO
1	Cotopaxi	Pujili	La Matriz	Yacubamba	1. Sunf Vital – bebida de sunfo 2. Andes Power – barra energética de machica

					3. Zana Burguer – carne vegetal de zanahoria 4. Proteína Andina – carne vegetal de arveja
--	--	--	--	--	--

Las y los beneficiarios son en su mayoría adolescentes y jóvenes de zonas rurales, con experiencia práctica en sus iniciativas productivas, pero con poca formación técnica o profesional formal. Requieren procesos de capacitación adaptados a sus contextos socioculturales y niveles educativos.

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR POR PARTE DEL CONTRATISTA

- Los proveedores ofrecerán una proforma según el requerimiento de Plan International Ecuador.
- Los proveedores levantarán la información en modalidad presencial en la comunidad de intervención del proyecto, conforme a lo establecido en el ítem VI, se deberá realizar un mínimo de dos sesiones con cada emprendimiento.
- Coordinar con la técnica de empoderamiento económico del proyecto en Cotopaxi, las fechas y horas de las reuniones con los emprendimientos en la comunidad.

VIII. ORIENTACION METODOLÓGICA

- Se requiere la entrega de los productos de acuerdo a las especificaciones del ítem VI.
- Las actividades para el levantamiento de la información en las comunidades con los y las adolescentes y jóvenes serán mediante una metodología lúdica y participativa.
- Durante el proceso de capacitación y levantamiento de información en las comunidades, los y las adolescentes y jóvenes serán convocados con el apoyo del equipo técnico del proyecto.
- El consultor/a debe considerar en su propuesta económica sus costos de movilización, alimentación y hospedaje que se requiera para el desarrollo de las actividades.
- Deberá ser un proveedor que ofrezca un servicio basado en enfoque de derechos, trato justo e igualitario con calidad humana a la población beneficiaria.

El proveedor deberá facturar de acuerdo a la entrega del producto 1 y producto 2 y 3

IX. RESPONSABILIDADES

- Cumplir con las actividades establecidas en los términos de referencia, cronograma y con las cláusulas del contrato firmado. Permitir visitas para el desarrollo de procesos de auditoría previstos por el proyecto.
- Suscribirse al Código de Conducta de Contratistas y Proveedores de Plan International Ecuador, recibir capacitaciones y cumplir la Política de Salvaguarda.
- Coordinar con Plan International el desarrollo de la consultoría.
- Presentar facturas que cumplan con los requisitos del Sistema de Rentas Internas.
- Considerar las observaciones y recomendaciones realizadas por el equipo del proyecto.

- Para obtener material relevante de cada emprendimiento, se recomienda realizar trabajo de campo al menos dos días en cada provincia.

X. PERFIL DEL PROFESIONAL Y/O EMPRESA

- Se requiere contratar a profesionales de tercer nivel, Ingeniero/a o empresa especializada en alimentos o áreas afines, con al menos dos años de experiencia en el desarrollo de productos alimenticios perecibles, cumpliendo con las normas de seguridad alimentaria para su comercialización.
- Es indispensable contar con al menos dos años de experiencia en trabajos similares o relacionados con adolescentes o jóvenes, trabajo comunitario, y conocimientos sobre los derechos de la niñez y la igualdad de género.
- Certificados de trabajos similares realizados por el consultor o equipo consultor, adjuntos y recientes dentro de la propuesta técnica.
- Las y los postulantes deberán presentar evidencias de experiencias exitosas en proyectos similares e incluir cartas de recomendación que respalden su trabajo.
- Se requiere disponibilidad y disposición para trabajar en equipo, participando en reuniones periódicas efectivas que garanticen el seguimiento y cumplimiento del contrato en todos sus componentes.
- El profesional o la empresa contratada deberá incluir en su propuesta económica sus propios costos de movilización y viáticos.
- Se requerirá que el facilitador a contratarse tenga su RUC vigente con su actividad económica relacionada al servicio cotizado y facturas actualizadas.

XI. CONTENIDO/PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta debe incluir:

- Concepto que se propone y metodología a aplicar
- CV de los integrantes del equipo de trabajo
- Plan de trabajo y cronograma
- Detalle de los costos, desglosado IVA
- Forma de pago
- Validez de la oferta

XII. HABILIDADES Y COMPETENCIAS

- Manejo de trámites legales para obtención de RUC y notificaciones sanitarias ante ARCSA.
- Capacidad para elaborar fichas técnicas, preparar muestras y cumplir requisitos sanitarios para comercialización.
- Habilidades de comunicación efectiva y trabajo en equipo, con enfoque en resultados.
- Habilidad y empatía para el trabajo con niñas, niños, jóvenes, fomentando un clima de confianza y participación.

XIII. TIPO DE CONTRATO Y DURACIÓN

Se firmará un contrato civil de servicios entre Plan International Inc. Ecuador y el/la proveedor o empresa seleccionado/a, con un plazo de 10 semanas.

XIV. CONDICIONES DE PAGO

- Los pagos se realizarán en 12 días laborables después de haber recibido la factura a conformidad de recepción de los productos.
- No se concederá anticipos de ningún tipo.
- Previo al pago, el proveedor presentará: los informes y productos a satisfacción de Plan International Ecuador
- Se realizarán las retenciones legales de impuestos de acuerdo a lo establecido en la (SRI).

XV. COORDINACIÓN

Nancy Japón – Coordinadora de proyecto,
Maricela Mise – Técnica de empoderamiento económico de Cotopaxi

XVI. LUGAR PARA LA ENTREGA DE LA PROPUESTA

Las personas o empresas interesadas deberán presentar sus propuestas a través de correo electrónico: patricia.garcia@plan-international.org indicando “Oferta formalización y regularización de emprendimientos Cotopaxi” (adjunto con máximo hasta 4MB). La propuesta económica debe incluir los costos de movilización y viáticos del facilitador.

Nota: Las ofertas preseleccionadas serán contactadas

XVII. POLÍTICAS DE PLAN

Las personas o empresas interesadas en participar trabajarán en pleno respeto por los derechos de la niñez; igualdad de género e inclusión y declaran que conocen y cumplen con las Leyes locales relacionadas con el Anti-Terrorismo, Anti-fraude y Anti-soborno y las prohibiciones de conformidad con cualquiera de las Convenciones y Protocolos de las Naciones Unidas con respecto al terrorismo.

Las personas o empresas contactadas recibirán junto con la invitación a participar en este proceso, las siguientes Políticas de Plan International que permitan cumplir con lo mencionado anteriormente y adicionalmente reportar cualquier comportamiento no adecuado del personal de Plan International:

Política de Protección de niñas, niños y jóvenes
Política de Igualdad de Género e Inclusión
Política Anti-Terrorismo y Anti-Lavado de Activos
Política de Anti-Fraude y Anti- Corrupción y Soborno
Código de Conducta para Contratistas y Proveedores

Política de Privacidad de Datos
Procedimiento de Silbato de Alarma y Llamada segura

XVIII. INFORMACIÓN INTERNA DE PLAN INTERNATIONAL

A. CODIFICACIÓN

Los fondos para el pago de esta consultoría se cargarán a la línea contable:

EC05349-ECU1-063-2522-06 A1.2.4 Apoyo a la regularización de emprendimientos
PP0291-786

B. ALINEACIÓN

Todo documento TDR deberá llenar el siguiente cuadro:

Nombre del CP bajo el cual se inscriben estos TDRs.	Empoderamiento Económico de Mujeres Indígenas Jóvenes.
Nombre del objetivo del CP en el que se halla inserta la propuesta.	OP4. Mujeres jóvenes y otros grupos vulnerables y excluidos desarrollan su capacidad emprendedora para ejercer sus derechos económicos.
Indicador al que aporta.	OP4.1 # de niños, niñas y adolescentes con nuevas habilidades para promover una cultura de ahorro en su entorno. OP4.2 % de empresas emergentes lideradas por mujeres jóvenes (negocios, ahorros o vinculadas al trabajo) en comparación con el total de empresas emergentes apoyadas
Responsable de la elaboración del TDR. (Nombre y firma)	Maricela Mise
Revisión del TDR de Coordinación del Proyecto (Nombre y firma)	Nancy Japón
Aprobación de la Gerencia Programática (Nombre y firma)	Martha Zambrano
Fecha elaboración del TDR	29.04.2025
Fecha de aprobación	